



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2022



14 de Septiembre de 2022  
Por Nuestros Héroes  
Monte es Argentina

**VISTO:**

Que se sanciona la Ordenanza N° 4235 que establece un nuevo escalafón municipal, el cual entro en vigencia a partir de enero de 2021 y la misma establece un mecanismo de re categorización mediante acto administrativo del ejecutivo;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar el acomodamiento de los agentes de la planta permanente en la nueva estructura de grilla de escalafón salarial establecido a partir del día 1 de enero 2021 por la Ordenanza N° 4235.

Que dicha normativa prevé que transcurrido un plazo de tiempo, mas el buen desempeño de los agentes municipales, estos reúnan los requisitos necesarios para acceder a un ascenso de categoría dentro del agrupamiento al cual pertenecen.

Que los agentes mencionados en el presente, cumplen con la condiciones objetivas requeridas por la Ordenanza N°4235 de escalafón municipal ut supra mencionadas y con la condición subjetiva de ser calificados con buen desempeño por parte de los Directores y encargados de las áreas de trabajo.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE**  
**LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Recategorizar a partir del 1º de Septiembre de 2022 a los agentes que se detallan a continuación:

-SURRA, MARTA AZUCENA, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 1281.-AGRUPAMIENTO: SERVICIO - CATEGORIA 9.-JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 26.00.-

-MONT, ROCIO BELEN, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 2400.-AGRUPAMIENTO: SERVICIO - CATEGORIA 07.-JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110111000, Categoría Programática 27.00.-

-ZAMORA, ROMINA, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 2188.-AGRUPAMIENTO: TECNICO - CATEGORIA 10.-JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 01.00.-

-FLORES, MARIA FRANCISCA quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 1811.-AGRUPAMIENTO: SERVICIO - CATEGORIA 11.-JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110101000, Categoría Programática 01.00.-

**ARTÍCULO 2º:** Comunicar a quién corresponda, publicar y dar al Registro Oficial  
del Municipio.-

**DECRETO N°:1779 -**



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Barónello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte